



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC. 1985

Expte. N° 10.183/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la materia "Microbiología Agrícola", sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 596/85 el Decano Normalizador de dicha dependencia propone dejar sin efecto el referido concurso;

POR ELLO y habiéndose este cuerpo constituido en comisión para tratar el presente asunto,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 29 de Noviembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura MICROBIOLOGIA AGRICOLA, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1251 - 85